



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 2 OCT 2000

VISTO: El Expte. N° 183/98 SC, caratulado: "DPOSS. INVESTIGACION EXPEDIENTE 313/94 DEL 23/08/94 S/ CANCELACION FACTURA \$ 1800. - KAYEN PUBLICIDAD S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Juicio Administrativo de Responsabilidad contra el Sr. José Luis FELICIOTTI;

Que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 175/99 V.L. se formuló cargo personal al Sr. José Luis FELICIOTTI;

Que habiendo quedado firme el cargo establecido correspondería llevar adelante la ejecución del mismo;

Que este Organismo de Control se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 65° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a los Dres. Mónica Cristina PENEDO, Sandra Beatriz de la PRECILLA, Oscar Juan SUAREZ y Gustavo José María MOLNAR para que inicien el juicio ejecutivo de apremio ante los Tribunales Ordinarios.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 38 / 2000.**

C. P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia